

6710 96

BUIN, 21 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 907 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 3258 de fecha 03 de noviembre de 2017, se instruye Investigación Sumaria respecto del abandono de funciones y marcado de reloj control de salida, sin autorización, realizado el día 24 de octubre de 2017 por el funcionario municipal don Gonzalo Cruz Durán. Fiscal **Juan Astudillo Araya**.

3.- El Memorándum N° 54, de fecha 16 de abril de 2021, a través del cual el Alcalde(S) solicita a la Secretaría Municipal decretar la redestinación de la investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldício N° 3258/2017 a don Pablo Gutiérrez Muñoz.

DECRETO.

1.- Desígnese a don **Pablo Gutiérrez Muñoz**, Director Jurídico, como Nuevo Investigador Sumarial del proceso instruido por Decreto Alcaldício N° 3258 de fecha 03 de noviembre de 2017, tendiente a investigar el abandono de funciones y marcado de reloj control de salida, sin autorización, realizado el día 24 de octubre de 2017 por el funcionario municipal don Gonzalo Cruz Durán.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, BMG, VZS, mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Nuevo Fiscal\Gonzalo Cruz Durán.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)